

# **Las políticas sociales, producción de subjetividad y lo político.**

Sebastián Vera.

Cita:

Sebastián Vera (2019). *Las políticas sociales, producción de subjetividad y lo político*. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/472>

Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión

XIII Jornadas de Sociología

Eje 5. Mesa 85. Políticas sociales y sociedad: lecturas sociológicas.

Coordinadoras: Angélica de Sena y Rebeca Cena

Título de la ponencia: **Las políticas sociales, producción de subjetividad y lo político.**

Autor: Sebastián Vera

Mail: [yojansebastian@hotmail.com](mailto:yojansebastian@hotmail.com)

Institución: Facultad de Psicología, UNR

Resumen Ponencia:

Esta ponencia forma parte de una tesis doctoral en la Facultad de Psicología de la UNR. Se realiza una reflexión sobre las políticas sociales y para ello se indaga sobre distintas concepciones de Estado, políticas públicas, la cuestión social y colonial, para historizar y situar cómo posicionan a los sujetos. Se recapitulan algunos aspectos significativos de la experiencia situada con respecto a la *vida de centro* del Banco Popular de la Buena Fe en el Centro Ecuménico *Poriajhú*. Por último, y dado que el período de estudio de esta tesis comprende de junio de 2013 a junio de 2016, se considera relevante realizar una lectura crítica de la coyuntura actual, luego de la restauración neoliberal que se viene produciendo.

Para finalizar, se reflexiona sobre la pretendida igualdad de oportunidades que sostiene el universo neoliberal, diferenciándola de la igualdad de derechos. En este trabajo se promueven condiciones que propician procesos dialógicos para la apropiación, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos; procesos que aspiran a interrumpir creencias, prejuicios, marcas y huellas que perpetúan la fragmentación del sujeto ubicado como objeto beneficiaria-beneficiario sometido a las políticas asistenciales, para así devenir en sujeto de derechos.

## **Algunas consideraciones acerca del Estado**

En principio, conviene señalar, tal como lo plantean Ingamaro y Polola (2016) que solo el Estado puede y tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de las reglas de juego necesarias para habilitar la trama de una nueva institucionalidad para la apropiación y el ejercicio de los derechos. Si bien el mercado, las familias y las organizaciones sociales y comunitarias son también proveedores de bienestar y protección social, ninguno de ellos puede jugar el papel central en la promoción de los derechos económicos y sociales que tiene el Estado. Dejar la protección social en manos del mercado, implica dejar excluidos a los más vulnerables, por ejemplo con la falta de cobertura de trabajadores informales.

O'Donnell (2008) señala que el Estado es una entidad que delimita un territorio frente al de otras entidades similares y proclama autoridad sobre la población de ese territorio, siendo reconocido por otros Estados y diversas instituciones internacionales. Los Estados son producto de un proceso histórico y de decisiones en el debate político, entidades sujetas permanentemente a procesos de construcción y reconstrucción. Dicho autor considera al Estado como un conjunto de instituciones y relaciones sociales, la mayoría de ellas sancionadas y respaldadas por el sistema legal.

El Estado como actor desarrolla políticas públicas a partir de un colectivo de funcionarios que, a través de sus intervenciones, incide socialmente en relación a una problemática. Al mismo tiempo que actúa como marco institucional, expresa un sistema de reglas, procedimientos, influencias y dinámicas de intervención frente a las problemáticas sociales. Como toda relación social, el Estado es una relación de fuerzas. Y por eso mismo, sus instituciones a pesar de su faz de neutralidad que recomponen continuamente, se encuentran atravesadas por las luchas y contradicciones de la sociedad, sostiene O'Donnell (2008).

Grassi (1996) entiende al Estado como un complejo espacio de lucha y a sus políticas y aparatos como la materialización de la situación y condiciones de estas confrontaciones. El Estado, en tanto institución dotada de sus aparatos burocráticos y bajo determinadas circunstancias es capaz de transformarse en un actor corporativo. También, en el representante de los intereses universales de una sociedad y en la expresión orgánica de la comunidad racional. En esa distancia entre ser expresión de relaciones y representante de los intereses universales, se juegan los problemas de legitimidad y de la reproducción de un orden político, cultural, económico, socialmente reconocido y relativamente estable (Grassi, Hintze, Neufeld y equipo, 1994). Por ende, el Estado es inmediatamente el ámbito de referencia privilegiado de la reproducción social. En el sentido de la recreación del reconocimiento de las pautas básicas que orientan la vida social y de la consecuente continuidad elemental de las prácticas sociales, es decir aquellas que se imponen en el proceso de hegemonización (Giddens, 1987 y 1995).

En esta tesis se acuerda con los planteos de García Linera (2015), cuando piensa al Estado como otra institución de lo común que tiene una sociedad. En ese sentido se pregunta ¿acaso los derechos no son comunes; acaso la ciudadanía no es una forma de construir un tipo de comunidad de derechos culturales, cívicos, políticos? El Estado es una forma de comunidad. Pero, desde la perspectiva marxista, se sostiene que es una comunidad ilusoria, porque también el Estado por definición es monopolio y concentración de decisiones. También es comunidad, son derechos, símbolos, conquistas, memorias, son instituciones construidas con el trabajo común de las anteriores y contemporáneas generaciones.

Por eso mismo García Linera (2015) sostiene que el Estado es una forma de un yo-colectivo, pero si se fetichiza al Estado como el único escenario de ese yo-colectivo se corre el riesgo de olvidar que es deforme a la vez. Porque si bien es un yo-colectivo que unifica a todos; es un yo colectivo que está concentrado en sus decisiones principales por grupos, es un monopolio. Y la manera de interrumpir algo de esa monopolización es cultivar las esferas de la autonomía, de las estructuras autónomas de la sociedad, en comunidades, en barrios, en fábricas, en grupos colectivos de asociación, de comercialización y de la producción. Ahora bien, si solamente se dedican los esfuerzos a mantener los ámbitos de autonomía y no se quiere nada con el Estado porque todo lo contamina, tal vez se pueda vivir bien, pero ¿y el resto de las personas? Esa postura implica renunciar ante los poderosos, a los que sí saben administrar de manera monopólica, abusiva y autoritariamente esos bienes comunes para su uso privado. En consecuencia, si se considera al Estado como otra institución de lo común, es necesario luchar por el poder del Estado, pero sin ser absorbidos por ese poder, es decir, desde adentro y a contracorriente. Al mismo tiempo que se sostiene esa lucha en esa correlación de fuerzas, García Linera (2015) recomienda no olvidar reforzar lo local, lo autónomo, lo diferente al Estado.

Entonces, es posible avanzar en el camino hacia la liberación con los dos pies, construyendo sociedad para poder re-direccionar el Estado como garante de ampliación de derechos. Y a la vez se refuerza lo social y lo autónomo para impedir que lo común se enajene, se privatice y se vuelva contra la propia sociedad. Por eso, es un falso debate la dicotomía que se presenta entre autonomía o Estado, ya que cuanto más se lucha por el Estado, más se debe pelear por la autonomía de la sociedad. Y cuanto más se lucha por la autonomía de la sociedad, más se debe pelear por la transformación del poder del Estado, lo uno para lo otro plantea García Linera (2015).

La implementación de las políticas estatales expresa una perspectiva del Estado en acción (Oszlak y O'Donnell, 1976). De esa manera se puede observar al Estado, las clases y grupos en movimiento. Por añadidura, las políticas estatales se definen como los acordes de un proceso social tejido alrededor de un tema que adquiere significación. Asimismo, las políticas estatales se vinculan con las temáticas que las originan, con el ámbito de acción social en que se insertan, con los actores que intervienen en el proceso de resolución de la cuestión y a sus respectivas y sucesivas políticas.

### **Políticas sociales, cuestión social y colonial**

La cuestión social es el abismo existente entre los principios planteados en la Revolución Francesa que propuso como derechos naturales la libertad, la igualdad, la seguridad, la propiedad y la realidad social concreta, sostiene Murillo (2012). Por eso llega a afirmar que la historia contemporánea de las políticas sociales pueden leerse en clave de los diversos remedios aplicados a ese problema y las sucesivas resistencias a tales enmiendas. También, desarrolla lo que denomina la cuestión colonial, como la contradicción entre el proceso de conquista desarrollado durante siglos a fuerza de violencia y sangre y la denegación de esa violencia, obturada bajo diversos nombres: civilización, progreso, modernización. Dussel (2011) afirma que el ego cogito planteado por Descartes en el S. XVII, considerado como el inicio de la entrada del hombre en la edad de la razón y de la ciencia, está subtendido por el ego conquiro (yo conquisto), iniciado a fines del S. XV y sistemáticamente denegado. La cuestión colonial alude a los remedios practicados para resolver problemas planteados por las colonias en relación con el gobierno de las poblaciones dentro de la gestión del mercado mundial (Murillo, 2012).

Grassi (2003) asevera que el Estado democrático no es un simple aparato de dominación, aunque supone un orden constituido sobre un principio de subordinación. De ese modo considera

que deviene activo en el proceso de acumulación desde el momento en el que se politiza el conflicto económico. Desde que se constituye la cuestión social en cuestión de Estado y se politiza, por lo tanto en la esfera de la reproducción. Cuando se activan políticas dirigidas a consolidar un proyecto hegemónico, el Estado construye un orden político social que, por definición es transitorio pero no indeterminado. Las políticas activas del Estado son intervenciones del Estado en el Estado (De Sousa Santos, 2004) y que al mismo tiempo transforman la capacidad de intervención estatal en un momento siguiente.

De ese modo se puede sostener que las políticas sociales son un espacio crítico de disputa de sentidos. Las políticas de Estado condensan la hegemonía y tienen capacidad de normatizar y normalizar. En tanto, el Estado se constituye en un actor en la producción de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y en las condiciones para ese merecimiento (Grassi, 2003). Asimismo, la forma en que la cuestión social es constituida en cuestión de Estado, se asume como el resultado de la politización del ámbito de la reproducción. Esas políticas expresan los principios que pretende organizar la vida social, respecto de la igualdad, y que tengan efectos en la libertad. Asimismo, se expresan la medida en que una sociedad se acerca o aleja del reconocimiento de las necesidades de sus integrantes y su capacidad de protección. También, respecto del derecho que todos y todas tienen de constituirse, de reconocerse y ser reconocido como sujetos valiosos para la sociedad y de proyectar su vida más allá de la mera supervivencia.

El desarrollo de las políticas sociales constituye un proceso político, social, económico y cultural. Ocupa un lugar central en la definición de las características que tendrá el proceso de producción y reproducción social en un contexto histórico determinado. En este sentido, Danani (2004) señala que en ellas se expresan y se construyen, simultáneamente, los modos de vida y las condiciones de reproducción de la vida de una sociedad, los sujetos, los objetos y los medios legítimos de la satisfacción de las necesidades de una sociedad. Por ello, la autora afirma que las políticas sociales hacen sociedad y construyen subjetividad. Lo dicho hasta aquí permite advertir que es necesario revisar el tratamiento y regulación de la cuestión social. Así, es posible develar las formas en que las políticas en general y las sociales en particular, crean subjetividades y configuran modelos y estructuras de sensibilidades. En efecto, al hacerlo instituyen y reproducen (provocando, imponiendo y/o anulando, reprimiendo) ciertas imágenes, modelos y estereotipos de sociedad, del sujeto, de la mujer, del trabajo, de la familia, de las emociones. De esa forma se configuran estructuras de sensibilidades que afectan las formas de vivenciar(se) de los sujetos intervenidos (De Sena, 2016).

Ahora bien, antes de caracterizar las políticas sociales que se desarrollaron en Argentina durante la década del noventa se considera necesario mencionar algunas de las marcas que las políticas siniestras del terror –en los años de la dictadura– imprimieron en la subjetividad. Brevemente se puede mencionar la cuestión de la desaparición forzada de personas, la tortura y la muerte orquestada desde el Estado por los grupos clandestinos de tareas. En efecto, también vale citar la cuestión de la delación, la desconfianza y configuración de los demás como enemigos. La realización material del proceso genocida como un intento para frenar los movimientos y organizaciones con fuertes lazos de acciones solidarias, de la reciprocidad, de la cooperación y del valor en la palabra.

Dichas acciones, en gran medida lograron instaurar políticas económicas que en las siguientes décadas perpetuaron la realización simbólica de las prácticas sociales genocidas

(Feierstein, 2011). Proceso que se da concretamente por medio de la intimidación, el silenciamiento, el sometimiento, la humillación y el asistencialismo.

### **Políticas sociales del Estado neoliberal en la Argentina**

Las políticas sociales desarrolladas a lo largo de la década del noventa se manifestaron en políticas de reforma de sectores específicos y en la ampliación del asistencialismo, plantea Grassi (2003). Eso constituyó parte del trabajo político cultural de producción de hegemonía del proyecto neoliberal, tanto en la reconfiguración de lo social, que terminó en una situación grave de extrema desigualdad.

En los años noventa se profundizan los procesos de exclusión social enmarcados dentro de la instauración y hegemonización del modelo económico neoliberal. El Estado argentino desarrolla entonces políticas esencialmente orientadas hacia el asistencialismo y hacia la reforma de sectores específicos. El aumento de la pobreza y la indigencia, en parte asociado con la precarización de las condiciones de trabajo es consecuencia de los procesos de flexibilización laboral. Ese proceso se relaciona con la producción de un fenómeno nuevo: “la desvinculación institucional y la fragmentación de la política social.” (Grassi, 2003; p. 14).

Durante el período de consolidación del proyecto político neoliberal en la Argentina, el problema de las condiciones de vida y el desempleo se trataron fragmentaria y desarticuladamente. Los procesos de flexibilización laboral sólo contribuyeron al aumento cada vez mayor del número de desempleados que no estaría incluido en el espectro de focalización de las políticas sociales.

La política social se circunscribió a los ámbitos más pauperizados. En ese sentido, desde el Estado Neoliberal en los años noventa se generaron programas y planes en los cuales los beneficiarios y las beneficiarias recibían una ayuda monetaria a cambio de algún tipo de contraprestación (Polola, 2004). Grassi (2003) realiza una diferencia entre la categoría de *beneficiarios* y de *empleados*. En la concepción de *beneficiarios* y *beneficiarias*, implica o conlleva poseer una carencia que el Estado puede subsanar pero sin alterar el mercado de trabajo. Por consiguiente, en esa categoría se está por fuera de las políticas de empleo. De ese modo, se reciben ayudas económicas que no equivalen a lo que se obtiene en el proceso económico del empleo formal. De hecho, la política laboral del universo neoliberal que hegemonizó la dirección del Estado en los años noventa, fue una política que se construyó a partir de “la consideración de la fuerza de trabajo exclusivamente como factor de producción cuyo uso/consumo se define en el mercado; es decir, de su máxima mercantilización posible” (Grassi, 2003; p. 280). En paralelo se llevó a cabo un proceso de tercerización de las intervenciones sociales. En ese proceso las organizaciones de la sociedad civil o no gubernamentales comienzan a hacerse cargo de gran parte de los servicios sociales no rentables. Al mismo tiempo que se lleva un profundo proceso de privatización. Es decir, el Estado se fue desligando de sus funciones básicas en relación a garantizar derechos, delegando cada vez más esas responsabilidades en la sociedad civil.

Al compás del achicamiento del Estado a su mínima expresión sobre todo en los lugares más desfavorecidos, la pobreza crecía en los barrios periféricos con migrantes que padecieron la flexibilización laboral. A tal punto que Suaya (2010), llega a plantear siguiendo a Ulloa que el síntoma contemporáneo es el de la mortificación y es en el mundo del trabajo en el cual este síntoma se hace oír como un grito acuciante. “La situación que nos depara esta realidad está relacionada con la bastardización del trabajo, específicamente, en la sociedad de mercado regida por una política neoliberal. Y en este sentido, no se llega a visualizar la significación de trabajo-valor en tanto potencia creadora” (Suaya, 2010, p. 21).

Grassi (2003) denomina como *sujeto vergonzante* de esas políticas, acotadas en términos del tipo de la vulnerabilidad que legitimaba la asistencia estatal. Asimismo, con el aumento de la pobreza y la desocupación, también esas personas portaban el estigma de que en este país no trabaja el que no quiere. De hecho, el sujeto de tantas intervenciones estatales era uno, aunque totalmente fragmentado según la condición de “pobre (nuevo, estructural, con empleo, sin empleo protegido o informal; jubilado, menos); ocupado (pobre, no pobre, protegido, precario); desocupado (sin experiencia, no calificado, calificado devenido obsoleto, reconvertido)” (Grassi, 2003; p. 15).

La dispersión de planes y programas sociales, a la vez superpuestos, producían y reproducían la fragmentación del sujeto, en un sentido pasivo, porque expresaban categorías tales como población objeto de intervención (Danani, 1996). Las políticas sociales asumieron cierta heterogeneidad social y la devolvieron como fragmentos individualizables, cuyo intereses, casi siempre colisionaban entre sí (Grassi, 2003).

Los procesos que constituyen las transformaciones más significativas en las políticas sociales de ese período son tres: *la focalización, la privatización y la descentralización* (Hintze, 2006). Tanto la intensificación de las prácticas clientelares, el auge de punteros barriales como la derivación de fondos y de bienes públicos hacia fines espurios, son efectos no deseados de esos procesos. La segmentación de las necesidades y de las demandas con los programas asistenciales para dar respuesta a los problemas sociales, estaban destinados a un sujeto fragmentado.

Por otra parte, De Sena (2015) remite el análisis de las políticas sociales al modelo de acumulación vigente. De esa forma observa la regulación sobre los cuerpos, las emociones y las acciones de las personas que conforman los grupos sociales en cada ciudad. En esa regulación se configuran los modos de vida y las percepciones que consolidan el sentir de una población.

Uno de los efectos más perdurables de esas intervenciones del Estado para asegurar la reproducción del capital fue la feminización de la tasa de empleo. Pero respecto a las políticas públicas referidas a la mujer parecen obviar la inequidad de género existente, que se suma a la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza, prolongando de ese modo la división sexual del trabajo (Pautassi, 2009). Por eso, De Sena (2014) propone analizar el rol real de esas intervenciones. Es decir detecta que en las últimas décadas, no solo se da una feminización de los programas sociales. Sino que también observa cómo esas mismas mujeres inician y continúan un camino que las coloca como beneficiarias de diversas formas de intervención estatal.

Se constituye una supuesta transitoriedad del programa que se instala en el territorio sabiendo que cada plan tiene un tiempo determinado y luego aparece otro y se arma otra trayectoria como beneficiaria y receptoras de ayuda (De Sena, 2015). De esa manera, la distancia social se profundiza y las sitúa como beneficiarias (De Sena, 2015). Esas mujeres tienen su destino direccionado marcado de modo cruel por la pobreza que se manifiesta en la continua reproducción de la misma, en su dimensión material y simbólica, en forma deliberada. Esa modalidad de ayuda a las personas deja al descubierto que esos programas en ningún momento apelan al concepto de ciudadanía, ni reconocen la titularidad de derechos, sólo tienden a paliar algo que redundaría en la reproducción de la vulnerabilidad.

En dicho sentido De Sena (2015) considera que esas ayudas implican la desaparición del derecho a tener derechos, dejando a muchas mujeres en el lugar de beneficiarias pero no de ciudadanas. Es decir, cada plan se ubica como un remiendo que colabora a la construcción de sujetos sin autonomía e instala la dependencia y sometimiento mediante una estructura de beneficiarias. Así se llegan a encontrar barrios de planes que dejan paso a la cultura del subsidio que

se instala como una modalidad permanente de la intervención social, que es naturalizada por gran parte de la población beneficiaria. De ese modo, *las políticas sociales compensatorias* no compensan sino que cercenan cruelmente la ilusión de mejorar las condiciones de vida. La vida se transforma en un tránsito de plan en plan, pero sin proyecto en común, es decir, de ayuda en ayuda, en los cuales el anterior marca el siguiente como un destino irreversible que cierra y se abre en una mera ayuda. La trayectoria de esas mujeres como beneficiarias de un programa social genera una herencia de capital social de desigualdad.

Existe una fuerte interpelación de la población pobre a consumir. Así, los modos en los cuales el mandato de mercantilización es internalizado, se hace cuerpo y emoción (Chahbenderian, 2014). Entonces, se puede registrar un desplazamiento de las consecuencias de los antagonismos de las políticas sociales que responsabilizan a los sujetos por su situación en el actual régimen de acumulación. Así, los beneficiarios y las beneficiarias son quienes deben internalizar las tensiones propias del capitalismo y gestionar sus propios riesgos (De Sena y Scribano, 2014).

Esas estrategias analizadas tienen por objetivo dar dinero en manos de los pobres para remercantilizarlos, de ese modo enseñan a “ser pobres con tarjeta” (De Sena y Scribano, 2014; p. 75). Eso mismo se puede vincular con las sensibilidades sociales que se estructuran en torno a la figura del beneficiario, al consumo y al endeudamiento. Chahbenderian (2014) sugiere que en ese proceso bajo condiciones de expulsión, el sálvese quien pueda es reemplazado por consuma lo que quiera, lo que beneficia a la industria bancaria y financiera. En esa perspectiva, De Sena y Cena (2014) pretenden dilucidar las conexiones entre la sociología del cuerpo/emociones y políticas sociales retomando el concepto de imagen mundo (Scribano, 2002). Sostienen que las imágenes mundo no solo afectan el diseño e implementación de las políticas públicas, sino que también logran tener cierto impacto en los esquemas perceptuales de los agentes destinatarios. Ello supone producir y reproducir determinadas estructuras de valor y de subjetividades al condicionar lo que se espera de alguien a quien destinan un determinado programa social. De esa forma se habilitan unas y no otras prácticas sociales, afectando la capacidad de acción de los sujetos, mediante la afectación de los esquemas perceptuales de clasificación y división del mundo que habilitarán determinados comportamientos.

Entonces, las políticas sociales al normatizar y normalizar determinadas problemáticas del mundo social habilitan, deshabilitan y regulan las emociones en cada momento de la vida. En el diseño e implementación de las políticas sociales, el Estado establece clasificaciones y categorías sociales que se consolidan en ciertas valoraciones. Quienes conocen el mundo a través de sus cuerpos, las impresiones de los objetos, los procesos y la relación con los demás, estructuran las percepciones que éstos acumulan y reproducen (Scribano y De Sena, 2013). Las políticas sociales desde este posicionamiento configuran vivencialidades. Por un lado, la vivencialidad es definida como una expresión de los sentidos que adquiere en estar-en-cuerpo con los demás como resultado del experimentar la dialéctica entre cuerpo individual y social. Por otro lado, Scribano (2015) considera las lógicas de apropiación de las energías corporales y sociales. Las políticas de las emociones son permeadas por las imágenes del mundo que supone cada política social y las sensibilidades que crean y recrean. De ese modo, las políticas sociales al crear sociabilidades construyen vivencialidades y sensibilidades intrincadas en el supuesto teórico de que su diseño se hace cuerpo y se produce una dialéctica entre la práctica estatal y las prácticas sociales, sostienen Scribano y Cena (2014).

Scribano (2015) identifica una política de la perversión cuando las políticas dicen una cosa por otra, cuando simulan una situación y manipulan para gestionar la sensibilidad de las personas. Eso mismo se manifiesta en una política del mostrar para ocultar. Es una forma de la *renegación* de lo real, en tanto bloquea lo que incomoda. La perversión de la política es la aceptación desapercibida de la renuncia al cambio social, por ejemplo, la frase fatalista pobres habrá siempre o no hay nada que hacer. Es un énfasis en el ensimismamiento del yo. Las políticas de la perversión arman un simulacro, es decir, simulan que se hace lo que no se hace, de ese modo disuelven la ficción de la igualdad. Ahora bien, en este punto Scribano (2015) plantea que el hecho de tener más planes sociales, con una mayor cobertura pero que se transforman en una aceptación perversa de la desigualdad, equivale a la reproducción de las resignaciones. Mediante ciertas políticas, lo que queda como vivencia de los sujetos es una hiperbolización épica de la aceptación de que nunca habrá nunca más, es un dar para que todo siga igual y que sea sentido como una transformación radical. En ese marco Scribano (2015) asevera que se producen escenarios fantaseados en los cuales la acción estatal se vuelve efecto perverso.

### **Las organizaciones sociales y el Estado**

Desde la práctica en los talleres y espacios culturales, la organización popular asume la corresponsabilidad que como actor social tiene frente a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También apunta a sostener un trabajo articulado con otras instituciones, centros de salud y especialmente con las escuelas. La escuela se concibe como una institución privilegiada mediante la cual el Estado se presenta como garante de uno de los principales derechos, a saber la educación. Así es posible tomar contacto y alojar una diversidad de problemáticas de un amplio sector poblacional, fundamentalmente la infancia y la adolescencia.

Desde esa corresponsabilidad se intenta abordar algo del complejo entramado de relaciones entre el Estado, las organizaciones populares, las políticas públicas, la salud mental y la comunidad. Por ello resulta valioso recuperar una dimensión de la historia del Centro Ecuménico Poriajhú, para reflexionar sobre los modos históricamente determinados de vinculación entre el Estado y las organizaciones sociales. Hoorn y Yovovich (2015) plantean la siguiente pregunta: “¿Nos encontramos con la comunidad intentando suplir lo que el Estado no aporta (reconoce) o nos organizamos junto a la comunidad en torno a los derechos que el Estado defiende?” (p. 35).

En lo que respecta al vínculo entre el Estado y las organizaciones, “el ordenamiento noventoso, implicó una mirada de auxilio solidario, de reemplazo del Estado, de tercerización de las políticas sociales, de consigna clientelar” (Hoorn y Yovovich, 2015; p. 35). Refugio estéril de la resistencia o rol de fiscalizador o tercerizador, eran los casilleros que la configuración económica y social les reservaban. Estos lugares bien pueden justificarse desde el discurso de la responsabilidad comunitaria, pero si la apelación a la responsabilidad de la comunidad se da en el marco de un desentendimiento de parte del Estado de sus responsabilidades ¿cómo se sostiene esta apelación?

Ulloa (2011) describía por medio de la idea de encerrona trágica la situación de los sujetos que no pueden recurrir a un tercero que proporcione miramiento, ternura y buen trato. Cuyo efecto es una cultura de la mortificación que acentúa, al mismo tiempo, el desamparo de las víctimas y la crueldad de los victimarios. Se presenta como situación sin salida, en tanto no existe un tercero que represente a lo justo y rompa el cerco de los dos lugares. Con el Estado ausente en su responsabilidad de garante de los derechos y la protección social, los sujetos expuestos a la crueldad del capitalismo salvaje, ¿qué responsabilidad puede producirse a nivel de la comunidad? Proliferan

los efectos de políticas neoliberales impresos en la subjetividad: el individualismo, la fragmentación, el sálvese quien pueda y el consumismo.

En esta perspectiva es posible relacionar las consideraciones de Ulloa (2011) en torno a la mortificación cultural con lo abordado por Scribano (2015) sobre las políticas de la perversión. Incluso, con los planteos de Murillo (2011b) que vincula la cultura del malestar con el universo neoliberal como un núcleo cultural que atraviesa el mundo y genera una forma de gobierno a distancia de los sujetos. Uno de los signos fundamentales en la construcción de ese malestar es la constante sensación de inseguridad que se manifiesta como angustia. Al mismo tiempo esa angustia flotante se troca en inseguridad, instando al centramiento en el cuidado de sí, al olvido del prójimo y a la pérdida de los lazos amorosos. Además, el ensimismamiento produce un mayor malestar que profundiza la angustia en los sujetos individuales y en las poblaciones.

En gran medida es contra esa mortificación cultural que se lucha y surgen algunas organizaciones comunitarias. El Centro Ecuménico Poriajhú surge en un momento de resistencia al avance de las políticas neoliberales de los años noventa. No obstante, en otro periodo histórico empieza a articular e implementar políticas públicas para promover condiciones que posibiliten el ejercicio y la apropiación de los derechos. Concretamente, es contra la fragmentación que se intenta accionar en Poriajhú. Igualmente, los talleres que se desarrollan procuran no ser prácticas aisladas. Asimismo, se busca en la articulación del trabajo entre las áreas la potencia creativa que interrumpa las marcas que políticas neoliberales imprimieron en torno a la fragmentación. En la interioridad de la organización se da la gran batalla; cuesta años y cuesta vida trabajar desde la articulación y la integración, plantea en una asamblea una referente. Por eso, Poriajhú encuentra en la debilidad de la fragmentación uno de los principales motivos que preocupa y ocupa en la cotidianidad. Fueron varias las crisis atravesadas debido a la modalidad de trabajo y constituye un avance fundamental el hecho de poder pasar a otro momento institucional con más organización y representatividad colectiva que se construye para aportar al proyecto político común.

Se puede considerar que el momento fundacional de la organización social Poriajhú se vincula con la propuesta de Ulloa (2012) sobre el tríptico salud mental, ética y derechos humanos en sectores populares. De ese modo, al atravesar los senderos de la numerosidad social, se enfrenta el desafío que implican esas cuestiones estructurantes de lo social con relación a la Salud Mental (Ulloa, 2011). Esto está en consonancia con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, en el artículo 3° donde se reconoce a “la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (2010; p. 14).

Por eso mismo, con marchas y contramarchas se postula que a partir del año 2003 se asiste a la configuración de un modelo de Estado que “recupera su rol como mediador privilegiado de la dinámica social. Restablece su protagonismo en la construcción de políticas públicas y transforma su capacidad de articulación con organizaciones y movimientos” (Hoorn y Yovovich, 2015; p. 36). Esto modifica los modos de vinculación entre el Estado y las organizaciones sociales bajo formas inéditas, que contemplaban la construcción de una política pública participativa y una agenda social compartida, en el marco de una perspectiva de trabajo por la defensa y promoción de los derechos humanos. La reivindicación de reclamos históricos de la comunidad organizada y la promoción del debate social trazan nuevas condiciones que desplazan a las organizaciones de sus lugares tradicionales respecto al Estado, el asistencialismo y la beneficencia. Asimismo, entre las

organizaciones sociales y el Estado se puede producir una articulación relevante en la construcción e implementación de políticas públicas en los territorios con mayor vulnerabilidad. De esa manera, se promueven condiciones más favorables para el reconocimiento, la apropiación y el ejercicio de los derechos.

Asimismo, se subraya que las políticas públicas y sociales que se lograron materializar en estos últimos años se vinculan con las luchas históricas de los organismos de derechos humanos, movimientos y organizaciones sociales. La voluntad política de los gobiernos es importante en ese sentido, para establecer un diálogo con los movimientos y organizaciones sociales y el Estado como otra institución de lo común que tiene una sociedad (García Linera, 2015).

Los movimientos y organizaciones sociales con sus luchas por el reconocimiento y la redistribución van marcando agenda en lo público para incidir en la formulación e implementación de ciertas políticas públicas. Por eso mismo, se sostiene que la historia de los derechos humanos coincide con la historia de las luchas por la liberación, la igualdad y la autonomía. A su vez, esta historia es también la de las luchas contra las diversas formas de opresión y desigualdad. En tal sentido, los derechos son el producto de luchas populares y no meras adquisiciones de una conciencia jurídica abstracta, sostiene Garin (2008). En América Latina, se pudo vislumbrar durante casi un poco más de una década un cambio significativo en las políticas de derechos humanos. Así, es posible considerar que existió una fuerte tendencia al reconocimiento de nuevos derechos, promovidos por Estados que centran sus planes de gobierno en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de leyes y políticas públicas específicas.

Para Ulloa (2012) la ternura constituye un concepto profundamente político y es el fundamento de los derechos humanos. Además, se pone el acento en la necesidad de resistir la barbarización de los lazos sociales que se atraviesan en estos tiempos. En la organización se despliegan actividades que buscan tender puentes con la comunidad porque en palabras de Freire (2009) "Enseñar no es transferir conocimientos, sino crear las posibilidades para su producción o construcción" (p. 47). De este modo, se intenta enlazar con aquello que el educador brasileño planteaba en los años sesenta, acerca de la educación como práctica de la libertad. En dicho sentido, uno de los temas en cuestión es la solidaridad, ya que no se trata solamente de compensar las desigualdades, sino de abrirse y aprender con los demás. La solidaridad no tiene sólo el sentido negativo de la compensación y la tolerancia; sino que se resignifica el sentido positivo del cuidado, la responsabilidad y el compromiso. Discutir más la eficacia de los sistemas que la justicia de las políticas es un síntoma preocupante (Cullen, 2008). En Poriajhú se sostiene desde sus comienzos que la solidaridad sin justicia es caridad. La justicia exige democracia y la democracia exige reconocer que el espacio público se define como espacio educativo, para enseñar y aprender consensos y disensos. Cullen (2008), sostiene que el carácter público de la justicia es intrínsecamente un problema educativo.

### **La vida de centro del Banquito en Poriajhú**

La *vida de centro* es el tiempo y espacio de encuentro y reflexión entre aquellas personas que recibieron el microcrédito, las promotoras y referentes de la organización social, en este caso Poriajhú. El encuentro consiste en devolver la cuota del microcrédito para que otros puedan recibir y también se comparten y socializan los logros y dificultades que se presentan en los diferentes proyectos y emprendimientos. La vida de centro se considera un espacio socioeducativo.

Se entiende la producción de subjetividad como la posibilidad de hacer retroceder la *intimidación* para que ese lugar y territorio liberado pueda ser ocupado por la *resonancia íntima*

(Ulloa, 2011). Eso mismo constituye un movimiento dialógico, dialéctico y concreto que se liga con la apropiación, el reconocimiento, el ejercicio de los derechos y es otra forma de expresar lo político.

En un primer momento del atravesamiento de la experiencia de la *vida de centro* del BPBF en Poriajhú, se percibe una atmósfera mortificante, de *queja y desanimo*. Sólo se hablaba de las distintas situaciones de *inseguridad*, los robos, la violencia y linchamientos. Otro tema que predomina y preocupa es la mora, es decir muchas de las personas que habían recibido el microcrédito no participaban de la vida de centro y por lo tanto no devolvían el préstamo, ni tampoco compartían las dificultades y logros de sus proyectos. Es decir, se había quebrado algo en relación con el compromiso asumido de estar para participar y la confianza en la palabra. Por eso, lo que se propone como punto de partida, más bien constituye un punto de llegada para volver a trazar los senderos del diálogo y la numerosidad social.

También se retoma en esta recapitulación la afirmación de Murillo (2015) respecto de que la administración de la vida y la muerte en el universo neoliberal de gobierno conforman una cultura que pretende gobernar la vida bajo la permanente presencia de la muerte como amenaza latente. Amenaza que en la cultura actual adquiere diversas formas, cuyo rasgo principal se relaciona con la colonización de los lazos de afecto y la depredación de territorios. Incluso, con la insistencia de los medios masivos de comunicación en significantes como la corrupción e inseguridad que preparan el terreno para el individualismo, la flexibilización y el consumismo. Por eso, estos significantes remiten en el sentido común a una desvalorización de las relaciones políticas y el lugar del Estado en su función de garante de derechos. Estos significantes obturan el desamparo existencial que recorre las subjetividades en la cultura actual y que va más allá del hecho delictivo.

En esa perspectiva, Alemán (2017) plantea que existen diversos programas en las cadenas televisivas de Argentina, cuyos protagonistas actúan sin ningún tapujo como psicópatas. En cierto modo adquieren la forma y la enunciación del torturador. De ese manera, estos locutores actúan realizando interrogatorios, imputaciones y sospechas sobre los entrevistados que suelen tener como matriz discursiva la parte oscura de la lógica de los servicios de inteligencia. Asimismo, asevera que esa operación realizada a través de la televisión en Argentina exige un tiempo histórico-cultural para su cocción y circulación. De hecho, Alemán (2017) sostiene que la dictadura genocida ha funcionado como una escena primaria de la Nación, en la que algunos de sus dispositivos de producción de subjetividad, prosiguen de un modo eficaz su tarea. Incluso, en cierta forma se asiste a una reactivación de esos dispositivos que permanecían sedimentados en el orden socio-simbólico argentino.

Se trata de lo que Ulloa (2011 y 2012) denomina *mortificación cultural* y que Murillo (2015) sitúa como una compleja manera de gobierno de los sujetos, que implica modos de ser en el mundo desde el malestar hecho cultura, con la constante sensación de inseguridad que expresa. En ese punto, la cultura neoliberal construye una encerrona trágica que es necesario interrumpir. Mientras no se haga visible y pensable como sociedad los procesos que son obturados por esos significantes agitados sin cesar por los medios de comunicación, nada se puede avanzar en la reconstrucción de procesos dialógicos y acciones solidarias que apunten a la construcción de la ética del bien común.

El proceso de hegemonía neoliberal extiende los modelos empresariales hacia la sociedad en general, con la entronización de la idea de emprendedor (Murillo, 2015). Las organizaciones socioeconómicas de la llamada economía social y solidaria se constituyen en uno de los terrenos

sobre los cuales se despliega toda una serie de estrategias destinadas a la reconfiguración de los sentidos del trabajo humano, a partir de formas de interpelación ética de los sujetos involucrados. En ese sentido, las acciones solidarias son el fundamento de la recreación de los lazos sociales que se orientan tanto al beneficio colectivo como individual. En la experiencia que se atraviesa en la vida de centro del BPBF en Poriajhú aparece la figura del emprendedor pero con la apuesta de construir garantías solidarias, revalorizar la palabra y tener en cuenta al prójimo como un semejante. También implica emprender un camino con otros y otras a través del cual se problematice el individualismo, es decir eso de entrar como beneficiaria-beneficiario objeto de una política social y constituirse en sujeto de derechos.

Para ello, en un segundo momento de la experiencia se realizan reuniones con las promotoras y referentes de Poriajhú para empezar a problematizar y desnaturalizar la queja y el desánimo que producen las distintas situaciones de inseguridad. De ese modo, se reitera la posición de Ulloa (2012) respecto de que la democracia es una oportunidad colectiva para la construcción crítica del bien común y de la verdad, una verdad no simulada como tantas veces suele presentarse. En consecuencia, se sostiene que en la vida de centro, se constituye un enclave como un modo de defensa para restituir una legalidad que pauté límites claros para la acción y la noción de semejante.

Así, en el tercer momento de la experiencia se construye la pregunta “¿para qué queremos trabajar con el microcrédito?” (mayo de 2014). De ahí que se empieza a problematizar y desnaturalizar las marcas que imprimieron las políticas neoliberales en torno a las ideas de beneficencia, asistencialismo y clientelismo. Se considera que éstas son maneras estratégicas de interrumpir lo que Grassi (2003) llamó el sujeto vergonzante, el objeto de intervenciones estatales (Danani, 1996), fragmentado en un sentido pasivo e individualizable.

En el cuarto momento, se pudo generar un clima de reflexión e historización con el juego del mapa. A partir de la escritura del nombre propio en una hoja utilizando toda la extensión del territorio, como si efectivamente fuera un mapa, se buscó la manera de que surja la apropiación de los diversos trazos, de las distintas marcas, para así poder contar y escribir nuevas producciones narrativas. Porque los seres humanos están condicionados pero no determinados, es necesario aprender a leer la realidad para escribir la historia (Freire, 2009). Entonces surge la siguiente pregunta, ¿dónde se está en tanto sujeto histórico en relación a la experiencia del BPBF y el microcrédito?

De ese modo, en el quinto momento se aborda la experiencia histórica como posibilidad para reinventar la esperanza de que otro mundo sea posible. Freire (2014) propone volver a discutir el tema de la concientización del sujeto como hacedor de la historia, como un momento crucial en la formación del sujeto autónomo y solidario. Hay que combatir por todos los medios el fatalismo, como paso previo para cualquier otra modificación. Uno de los momentos más efectivos del discurso neoliberal es aquel en el cual los sujetos se asumen a sí mismos como meros objetos, porque consideran como inevitables las situaciones de injusticia y desigualdad. “No hay nada que esté fatalmente determinado en el mundo de la cultura” (Freire, 2014; p. 78).

En la *vida de centro* se crea “un clima de entusiasmo reflexivo” (abril de 2015), al decir de una de una de las personas que recibió un microcrédito, cuando el *malestar hecho cultura* o *cultura de la mortificación* (de la cual resulta una amputación del pensamiento), se asume como malestar en la cultura recuperando el contentamiento del cuerpo, el coraje y la alegría, como contrapoder (Ulloa, 2011). Es decir, poder hacer algo aún en condiciones adversas, lo cual es imprescindible para la producción de Salud Mental, como una experiencia cultural y variable política.

Esa misma persona que recupera en la vida de centro parte de su historia vivida durante el último proceso cívico-militar, también plantea cierto desconocimiento con respecto a la desaparición de sus compañeros y compañeras de la escuela secundaria. Cuenta que “creía que sus compañeros del centro de estudiantes que luchaban por el medio boleto estudiantil y dejaba de ver, se habían enojado con sus padres y se iban de la casa” (abril de 2015). En otra oportunidad, durante el transcurso de una visita al Museo de la Memoria ve fotos de algunas de esas personas que se encuentran desaparecidas. Pasado ese impacto, empieza a pensar lo que significa la historia y cómo es posible aprender de las luchas colectivas para transformar las vidas de las personas. Desde ahí es posible reinstalar la idea de que el presente y el futuro son terrenos de la construcción colectiva, que el cambio es tanto una posibilidad como una necesidad, que la historia está andando nuevamente y su resolución se encuentra abierta y se abre permanentemente bajo la acción colectiva de los pueblos (Murillo y Seoane, 2012).

En el sexto momento se pudo celebrar y festejar los diez años que se cumplieron de la entrega del primer microcrédito del BPBF en Poriajhú. Se articula la concepción de políticas sociales como aquellos procesos que permite la resignificación entre el espacio público y la producción de subjetividad. Es decir, cuando se logra hacer retroceder la *intimidación*, el silenciamiento y la vergüenza ese lugar liberado comienza a ser ocupado por la resonancia íntima (Ulloa, 2011).

Cuando algo de eso ocurre, se resignifican palabras, se generan multiplicidad de alternativas y se construyen nuevos sentidos en torno a *la confianza, la escucha, la solidaridad, la inclusión, la dignidad, los derechos, la organización, los proyectos, los microemprendimientos*, entre otros. Ello implica un darse cuenta, es decir una toma de conciencia que posibilita la construcción de relatos y narrativas. De modo concreto se puede plantear, tal como lo expresa una de las personas que recibió un microcrédito e integró la vida de centro, “hoy entré como beneficiaria y me voy como sujeto de derechos” (julio de 2014). Esa misma producción narrativa se profundiza y amplía en los sucesivos encuentros acontecidos en la vida de centro y se logra sintetizar del siguiente modo a través de procesos dialógicos propiciados por las reuniones de discusión-reflexión en la vida de centro y mediante entrevistas participativas con personas que recibieron un microcrédito, con promotoras y referentes de la organización: *entrar con vergüenza, con la cabeza mirando al piso y salir con la frente en alto, sabiendo sobre los derechos con dignidad*.

#### **Consideraciones finales: Igualdad de derechos no es lo mismo que igualdad de oportunidades**

A propósito de las palabras del Presidente en el momento de dar los resultados de las evaluaciones del programa aprender. El 21 de marzo de 2017 el Presidente Macri sostuvo: “Cuatro de cada diez alumnos del primario que hizo la evaluación de sexto grado en la escuela pública no comprende textos; y en la escuela privada dos de cada diez, lo cual marca también otro problema de fondo que es la terrible inequidad entre el que puede ir a una escuela privada versus aquel que tiene que caer en una escuela pública; y lo dije el primero de marzo que nuestra tarea, mi tarea tiene que ser, que todos los chicos nazcan donde nazcan tengan las mismas oportunidades”.

Sobre la cuestión de caer en la escuela pública se dijo mucho por esos días pero muy poco sobre la última frase. En ella reside el planteo cruel del universo neoliberal. Ciertamente, constituye una falsedad el intento de homologar la igualdad oportunidades con la cuestión que hace casi tres años vienen borrando y hasta desapareciendo, la igualdad de derechos. De hecho, desde esa perspectiva el Estado se retira de su función como garante de derechos.

En esta tesis se resignifica la función del Estado como garante de derechos. También se postula que la articulación con organizaciones y movimientos sociales promueven condiciones más favorables para la formulación e implementación de políticas públicas en los lugares más desfavorecidos en torno a la injusta distribución de las riquezas. Con este reclamo pendiente se produce un movimiento hacia adelante en términos de democratización, en el alcance del derecho a la educación, a la salud y al trabajo digno, como así también a recibir un microcrédito.

Si bien, la igualdad de oportunidades contribuyó a una ampliación en el acceso, a la distribución de recursos y efectivamente se compensaron las desigualdades materiales (Dubet en Thisted, 2015). Pero también, se afirma que la igualdad de oportunidades conduce a engaños y profundiza la desigualdad y la injusticia. Por eso mismo, la igualdad de oportunidades, se podrían agregar las palabras del presidente *nazcan donde nazcan*, puede ser de una gran crueldad para quienes resultan perdedores de una competencia escolar o social que se encarga de distinguir a los individuos según su mérito. Ahora bien, en una sociedad más justa no puede sólo limitarse a seleccionar a quienes hagan más méritos; debe preocuparse y ocuparse también por la suerte de todos y todas.

En esa perspectiva sostiene Thisted (2015) la igualdad de oportunidades no preserva a quienes pierden de la humillación de la derrota. El riesgo de todo eso consiste en que las instituciones pueden llegar a legitimar perdedores y lo que es peor, culpabilizar al perdedor por su derrota. Dicho con otras palabras, se culpabiliza a quien no aprovechó las oportunidades que el libre mercado ofrece. Por eso, se sostiene que la igualdad de derechos no es lo mismo que la igualdad de oportunidades. La igualdad de derechos implica la concepción de un Estado activo que promocióne la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos para todos y todas. La igualdad de oportunidades postula un Estado gerencial que apela a un individuo comprendido como emprendedor de sí mismo, en el sentido empresarial. Desde las organizaciones y movimientos sociales que atraviesan el campo de la Salud Mental se torna indispensable abrir un debate a partir de la siguiente pregunta en el presente contexto ¿Qué condiciones de tiempo y espacio se pueden promover para garantizar la apropiación, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos?

### **Referencias bibliográficas**

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Grama Ediciones.
- Alemán, J. (14 de abril de 2017). Perversos en la TV Argentina: La cultura que irrumpió en el76. En: *La tecl@ eñe*. Recuperado de <http://www.lateclaene.com/jorge-alemn-tv>
- Chahbenderian, F. (2014). Reflexiones en torno a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y los Créditos al Consumo. En: *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales* (pp. 187-220). De Sena, A. (Coord.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos Editora.
- Cullen, C. (2008). *Crítica de las razones de educar: Temas de filosofía de la educación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Danani, C. (1996). Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto. En: Hintze, S. (org.). *Políticas sociales: Contribución al debate teórico-metodológico* (pp. 21-38). Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina: Colección Centro de Estudios Avanzados, Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común.

- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. En: Danani, C. (Comp.) *Política social y economía social*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina: Fundación OSDE. Ediciones Altamira.
- De Sena, A. & Cena, R. (2014). ¿Qué son las políticas Sociales? Esbozos de respuestas. En: De Sena, A. (ed.). *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales* (19-49). Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos Editora/ Universitas.
- De Sena, A. & Scribano, A. (2014). Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado? En: Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (Relaces) 15(6)65-82. Recuperado de <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/335>
- De Sena, A. (2014). Las mujeres ¿protagonistas de los programas sociales? Breves aportes a la discusión sobre la feminización de las políticas sociales. En: De Sena, A. (ed.). *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales* (99-126). Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos Editora/ Universitas.
- De Sena, A. (2015). De plan en plan... Mujeres beneficiarias de programas sociales. *I Jornada Internacional El futuro de los Servicios Sociales en Contexto de Cambio*. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Valencia, España.
- De Sena, A. (2016). Políticas sociales, emociones y cuerpos. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 15(44)173-185. Recuperado de <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/Index.html>
- De Sousa Santos, B. (2004) *Reinventar la democracia: Reinventar el Estado*. Quito, Ecuador: Abya-Yala Ediciones.
- Dussel, E. (2011). Europa, modernidad y eurocentrismo. En: Lander (comp.) *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 45-72). *Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Feierstein, D. (2011). *El genocidio como práctica social: Entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura Económica.
- Freire, P. (2009). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- García Linera, A. (2015). América Latina y Europa en espejo. Ponencia oral en el *Primer Foro Internacional Por la Emancipación e igualdad*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=giVG177z9gk&t=5s>
- Garin, J. M. (2008) Popular de Derechos Humanos, Talleres de División Formularios Continuos S.R.L, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.abuelas.org.ar/material/libros/ManualDDHH.pdf>
- Giddens, A. (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos, Argentina: Amorrortu.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad: Bases para una teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Grassi. E. Hintze, S. Neufeld, M. E. & equipo (1994). *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

- Grassi, E. (1996). Problemas Metodológicos: Políticas sociales e investigación antropológica (Problemas y propuestas). En: Hintze, S. (org.). *Políticas sociales: Contribución al debate teórico-metodológico* (pp. 63-85). Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina: Colección Centro de Estudios Avanzados, Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: La otra década infame (I)*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Hintze, S. (2006). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo: Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Hoorn, L. & Yovovich, J. P. (2015). Estado, educación y organizaciones sociales: subjetividades de una relación entrañable. En: *Estudiar es tu derecho: Los espacios socioeducativos en las organizaciones comunitarias* (pp.33-41). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ingamaro, A. y Polola, D. (2016). El rol de los sistemas de información para el diseño y ejecución de políticas públicas hacia la niñez y adolescencia en la provincia de Santa Fe. Presentado en el congreso de la Democracia, Facultad de Ciencias políticas y Relaciones Internaciones, Universidad Nacional de Rosario.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657(2010). Recuperado de [http://www.msal.gob.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/2013-09-26\\_ley-nacional-salud-mental.pdf](http://www.msal.gob.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/2013-09-26_ley-nacional-salud-mental.pdf)
- Murillo, S. (2012). Hobbes, Kelsen, Schmitt, Foucault: ley y poderes, una relación crítica. En: *Nuevo Itinerario: Revista Digital de Filosofía*, 7(7), 1-24 Resistencia, Chaco, Argentina. Recuperado de: <http://hum.unne.edu.ar/revistas/itinerario/revista7/articulo06.pdf>
- Murillo, S. (2011b). La cultura del malestar. *Revista Palabra*. Recuperado de: <http://psicologossalta.com.ar/la-cultura-del-malestar/>
- Murillo, S. (2015). *Neoliberalismo y gobiernos de la vida: Diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Murillo, S. & Seoane, J. (2012). Un nuevo diagrama de poder. En: Murillo, S. (2012) en colaboración con Seoane, J. *Posmodernidad y neoliberalismo: reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina* (pp 193-211). Buenos Aires, Argentina: Luxemburg.
- O'Donnell, G. (2008). Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras. Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 42. Caracas.
- Oszlak, O. (comp.) (1984). *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós.
- Oszlak, O. (2011) Información y Políticas urbanas. *Revista Debate*. 8(14)1-6. Disponible en: <http://www.oscarozslak.org.ar/images/articulos-espanol/Info%20y%20pol.%20urb.pdf>
- Oszlak, O. & G. O'Donnell. 1976. Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. Documento CEDES/CLACSO N° 4
- Pautassi, L. (2009). Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia Argentina. En *Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Polola, D. (2004). De Niños y de Menores. Los profesionales y el complejo mapa institucional de la “minoridad” en la ciudad de Rosario. Tesina para la obtención del título de Licenciatura en

- Antropología (Capítulo II), Facultad de Humanidades y Artes: Universidad Nacional de Rosario.
- Scribano, A. & De Sena, A. (2013). Los planes de asistencia social en Buenos Aires, Argentina: Una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones. En: *Revista de Ciencias Sociales Aposta* 15(3)1-25
- Scribano, A. & Cena, R. (2014). Sensibilidades colonizadas: Imágenes del Mundo, Políticas de las Emociones y Políticas Sociales desde una aproximación conceptual. En: *Revista del Departamento de Humanidades Yuyaykusun* 13(6)109-121. Lima, Perú.
- Scribano, A. (2015). Una aproximación a estado de las sensibilidades en Argentina desde la(s) Política(s) de la Perversión. En Aguirre, R. S. (comp.) *Sentido y Sensibilidades: Exploraciones sociológicas sobre cuerpos/ emociones* (pp. 141-161). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos Editora.
- Sojo, A. (2007). La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales. *Revista de la CEPAL*. 91(4)111-131. Abril. Santiago de Chile.
- Thisted, S. (2015). Problemas, discursos y estrategias en el campo de las políticas socioeducativas. En: *Políticas socioeducativas y formación docente*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ulloa, F. (2011). *Salud ele-Mental: Con toda la mar detrás*. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.
- Ulloa, F. (2012). *Novela clínica psicoanalítica: Historial de una práctica*. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.